

JUEGOS EXTREMEÑOS DEL DEPORTE ESPECIAL

**Normativa de participación:
PÁDEL PARA PERSONAS CON
DISCAPACIDAD**

FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE PÁDEL

Temporada 2025



ÍNDICE

1. Introducción.....	2
2. Objetivo.....	2
3. Personas Participantes.....	3
4. Niveles de participación y categorías.....	3
5. Inscripciones.....	4
6. Sistema de competición.....	4
7. Calendario.....	6
8. Transporte.....	6
9. Arbitraje.....	7
10. Datos de contacto.....	7
Anexo I.....	8



1. INTRODUCCIÓN

la Federación Extremeña de Pádel, como refleja la Ley 2/1995 del 6 de abril, del Deporte de Extremadura asume a demás de sus propias atribuciones, ejerce por delegación, funciones públicas de carácter administrativo actuando como agentes colaboradores de la administración pública. Así pues, asume la responsabilidad de apoyar el deporte adaptado, el cual se rige a través de dicha ley, como aparece en el artículo 5º,7: Cooperar en el desarrollo de la educación física especial y del deporte para personas con minusvalía.

Por tanto, dicha federación junto con la Federación Extremeña de Deporte para Personas con Parálisis Cerebral y daño cerebral adquirido, la Federación Extremeña de Deporte para Personas con Discapacidad Intelectual, la Federación Extremeña de Deporte para Personas con Discapacidad Física y la Dirección General de Deportes, apuestan por incluir el pádel como nueva modalidad deportiva en el programa JEDES, con el objetivo de enriquecerlo y apostar por nuevas oferta deportivas con la consiguiente motivación de nuevas prácticas deportivas.

Pretendemos a través del deporte, y concretamente a través del pádel potenciar, mejorar o mantener las capacidades físicas y mentales de las personas con algún tipo de discapacidad. Buscando el placer por el movimiento, y utilizando el pádel como una herramienta perfecta para la integración social y la autonomía personal.

2. OBJETIVOS

Objetivos generales:

- Acercar el pádel al mayor número de personas con discapacidad.
- Formar a los entrenadores y las entrenadoras para que puedan impartir clase con calidad.
- Buscar nexos de unión entre los clubes deportivos y los organismos que prestan servicio a personas con algún tipo de discapacidad.
- Asesorar a los clubes interesados en trabajar con el colectivo para poder desarrollarlo con la mayor seriedad y calidad posible.
- Dar la máxima difusión del pádel adaptado en todas sus facetas.

Objetivos específicos:

- Enriquecer las relaciones de amistad y el trabajo en equipo, valorando especialmente cada una de las tareas desempeñadas.
- Favorecer notablemente la salud ya que inciden, por sus características, en los sistemas respiratorio y circulatorio beneficiándoles de manera extraordinaria.
- Desarrollar la condición física en general, predisponen hacia la superación de un objetivo y hacia la realización de un esfuerzo.



- Mejorar de forma global los aspectos cualitativos: Toma de decisiones, aumenta la autoestima, la confianza en sí mismo y en los demás. Disminuye el nivel de ansiedad y agresividad.
- Favorecer las destrezas de la vida diaria, en la vida en la comunidad. En definitiva, potencia la autonomía social.
- Buscar una integración real en la sociedad a través del pádel.
- Practicar pádel en un entorno inclusivo, garantizar el uso y disfrute de las instalaciones deportivas y mejorar la formación y especialización de los responsables deportivos y la sensibilización ciudadana.

3. PERSONAS PARTICIPANTES

Podrán participar en la XLI Edición de los Juegos Extremeños del Deporte Especial, todos los deportistas y las deportistas inscritas en un club deportivo o entidad de actividad físico- deportiva, que lo deseen, inscrita en el Registro de Entidades Deportivas de la Dirección General de Jóvenes y Deportes de la Comunidad Autónoma de Extremadura, independientemente de su pertenencia tanto a federaciones unideportivas como multideportivas, y que cumplan los requisitos de la convocatoria dentro de los plazos señalados y según acuerdos entre la Dirección General de Jóvenes y Deportes y las Federaciones Deportivas Extremeñas de deporte para personas con discapacidad.

4. NIVELES DE PARTICIPACIÓN Y CATEGORÍAS

Se establecen los siguientes niveles de participación y categorías, independientemente de la tipología de discapacidad:

4.1. Categorías de participación:

- **Nivel I** Está dirigido a aquellos deportistas (independientemente de la topología de discapacidad) que posean un nivel de competencia deportiva lo suficientemente alto como para poder practicar el DEPORTE SIN MODIFICACIÓN del Reglamento correspondiente.
- **Nivel II** Está dirigido a aquellos deportistas (independientemente de la tipología de discapacidad) que posean un nivel de competencia deportiva que necesiten la ADAPTACIÓN DEL REGLAMENTO a sus necesidades. Se realizarán las modificaciones técnicas en los reglamentos (respetándose al máximo las normas de juego) de acuerdo a sus posibilidades físicas y psíquicas.
- **Nivel III** Está dirigido a aquellos deportistas (independientemente de la tipología de discapacidad) que posean un nivel de competencia motriz muy baja y que necesiten realizar PRUEBAS DEPORTIVAS (individuales o colectivas) adaptadas a sus posibilidades. Se compone de una prueba de habilidad, que a su vez está compuesta por la realización de distintos golpes y un partido a un super tie-break 11 puntos.



4.2. Modalidades

Las modalidades de participación serán:

- Nivel I: Masculino, Femenino, Mixto
- Nivel II: Masculino, Femenino, Mixto (-21, + 21, + 50)
- Nivel III: Mixta (-21, + 21, + 50)

*Es obligatorio que todos los deportistas lleven pala de pádel, en caso contrario se deberá de comunicar con suficiente antelación a la organización para tenerlo en cuenta.

5. INSCRIPCIONES

5.1 Proceso de inscripciones

Formulario de inscripción para los deportistas y los deportistas: Complimentar la solicitud habilitada en la página web que se detalla a continuación, especificando los datos necesarios que contiene en la misma. Se debe de complimentar un formulario por cada pareja inscrita:

[Enlace para el formulario de inscripción](#)

La relación de parejas inscritas en el enlace de la prueba deberá coincidir con las personas deportistas inscritas en la plataforma FEXDDI o en la FEXPADEL.

5.2 Plazo de inscripción

- Del 13 al 27 de enero de 2025.

6. SISTEMA DE COMPETICIÓN

6.1 Sistema de competición

El sistema de competición se realizará por liga, 'todos contra todos', siempre y cuando haya un mínimo de tres (3) parejas en la categoría, si no, quedará anulada dicha categoría.

NIVEL I: MASCULINO / FEMENINO/ MIXTO

- Una vez disputado todos los partidos, las dos (2) parejas que más puntos hayan obtenido, disputarán la final en la Convivencia Final de JEDES.
- La tercera pareja con más puntos asistirá a la entrega de premios de la Convivencia Final de JEDES.



NIVEL II:
FEMENINO/ MIXTO

MASCULINO/

- Una vez disputado todos los partidos, las dos (2) parejas que más puntos hayan obtenido, disputarán la final en la Convivencia Final de JEDES.
- La tercera pareja con más puntos asistirá a la entrega de premios de la Convivencia Final de JEDES.

NIVEL III: MIXTO

- Una vez disputado todos los partidos, las dos (2) parejas que más puntos hayan obtenido, disputarán la final en la Convivencia Final de JEDES.
- La tercera pareja con más puntos asistirá a la entrega de premios de la Convivencia Final de JEDES.

6.2 Normativa de puntuación

1. Puntuación de los encuentros:

- Partido ganado: 3 puntos
- Partido perdido: 1 punto

2. los empates de la siguiente manera:

- Empate entre dos parejas: queda por delante la que haya ganado el enfrentamiento directo.
- Empate entre tres o más parejas: se miran los resultados de los partidos entre las parejas empatadas, primando la mejor diferencia entre juegos ganados y perdidos.

3. Se dará 15 minutos de cortesía para comenzar el partido, si en ese tiempo alguna de las parejas no está en pista se dará por perdido.

4. Entrega de medallas:

- Se entregará medalla al primer, segundo y tercer puesto de cada categoría.

6.3 Cambios de Categoría:

NIVEL I Y NIVEL II

- A final de la temporada, ascenderán a categoría superior el equipo que se proclame campeón de Nivel II y descenderá el último clasificado de la categoría de Nivel I.

NIVEL III



- No existen descensos.

ascensos ni

6.4 Pruebas de la temporada 2025

- 1ª prueba: Puntuable.
- 2ª prueba: Puntuable.
- 3ª Prueba - finales: se jugarán solo las finales de cada categoría para determinar las campeonas y los campeones de la temporada en la Convivencia Final JEDES 2025.
- Se clasifican las 2 primeras parejas de cada categoría para jugar la final en la Convivencia Final JEDES, las cuales tiene derecho a plaza en la Convivencia Final JEDES, siempre y cuando estén dadas de alta en la plataforma FEXDDI.
- En cada una de las pruebas se solicitará la licencia deportiva tanto de deportistas participantes como de personal técnico acompañante.
- Todos los deportistas, personal técnico que asistan a la competición, deben estar dados de alta en la plataforma FEXDDI y tener licencia deportiva por la FEXDDI o por la FEXPADEL.

7. CALENDARIO

A continuación, detallamos el calendario para la temporada 2025

PRUEBAS	FECHA	LOCALIDAD	LUGAR
1ª Prueba JEDES	27 de febrero de 2025	Por determinar	Por determinar
2ª Prueba JEDES	3 de abril de 2025	Por determinar	Por determinar
Fase Final JEDES Convivencia Final JEDES	Mayo 2025	Por determinar	Por determinar

8. TRANSPORTE

- El transporte se llevará a cabo por autobuses y /o por transporte de la entidad deportiva, todo dependerá del número de personas participantes de las distintas entidades deportivas. Si una entidad no entra en ruta deberá aportar su transporte y después se le abonará el kilometraje.
- Si el transporte lo aporta la entidad deportiva, el kilómetro se paga a 0,19 céntimos, al finalizar cada prueba.
- Se pagará transporte sólo y exclusivamente a los vehículos necesarios para que trasladen a sus deportistas de cada entidad deportiva, siempre debiendo de completarlo al menos con 4 personas.



9. ARBITRAJE

- El arbitraje es asumido por la Federación extremeña de pádel.
- la Federación extremeña de pádel asume la organización de dicha modalidad, por tanto, atenderá las incidencias y reclamaciones en el caso de que existieran.
- La Federación Extremeña de pádel aportará las pelotas para todos los partidos.

10: DATOS DE CONTACTO

- Tlf: 924 239 275
- Correo electrónico: padeladaptado@fexpadel.com
- Web. www.fexpadel.com



ANEXO I

NIVEL III

El NIVEL III se compone de dos apartados; el primero se realiza una prueba de habilidad, la cual a su vez está compuesta por la realización de distintos golpes. El segundo apartado se compone de un partido a un supertie-break de 11 puntos, con adaptación al reglamento.

1ª PRUEBA DE HABILIDAD

- Al participante se le realizarán 6 lanzamientos de cada golpe.
- Contabiliza los golpes que pasan del campo, los golpes que no pasan no penalizan, pero no suman.
- El resultado de esta prueba es la sumatoria de ambos deportistas.
- La bola buena es la que lanza el responsable de pista.
- La primera bola de cada prueba, si es fallada es let.
- Será buena y por lo tanto punto cuando bote en el otro campo.

NIVEL III	GOLPES												
	1º		2º		3º		4º		5º		6º		TOTAL
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
GOLPE DE DERECHA													
GOLPE DE REVÉS													
SAQUE LADO DERECHO													
SAQUE LADO DEL REVÉS													
VOLEA DE DERECHA													
VOLEA DE REVÉS													

*SI: Pasa de la mitad del campo

*NO: no pasa de la mitad del campo

*TOTAL: Número de golpes que pasan de la mitad del campo

2º PARTIDO DE PADEL

- El partido se compone de un super-tiebreak de 11 puntos.
- El inicio del juego se elige por sorteo.
- El partido debido al nivel de los deportistas consiste en establecer cierta continuidad en el juego, ello permitirá que puedan realizar una relativa competición, pero se precisa de una práctica de pádel con mucha ayuda. El objetivo es la motivación que conlleva el propio juego y la competición, pero no es un fin en sí mismo.



- Se disputará el punto hasta que la pelota quede en el suelo sin posibilidad de ser jugada.
- Será el responsable arbitral la persona encargada por velar por el cumplimiento del reglamento y controlar el tanteo del partido.

SE PROCLAMARÁ PAREJA CAMPEONA DE NIVEL EL QUE MÁS PUNTOS CONSIGAN EN LA SUMA DE LAS DOS PRUEBAS. CASO DE EMPATE A PUNTOS, SERA EQUIPO VENCEDOR EL QUE MÁS PRIMEROS, SEGUNTOS, ETC PUESTOS CONSIGUIERA.